

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1985: Por la Paz, todos contra la agresión

Imprenta Nacional  
Tiraje: 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡5.00

AÑO LXXXIX

Managua, Viernes 7 de Junio de 1985.

No. 107

**SUMARIO**

<b>GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL</b>	<b>Pág.</b>
Decreto No. 88 Nombramiento . . . . .	777
Decreto No. 89 Traslados, Acéptase Renuncia y Nombramiento . . . . .	777
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales . . . . .	777
Incorporación Profesional . . . . .	780
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Autorízase Inscripción . . . . .	781
Renovaciones de Marcas . . . . .	781
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Títulos Supletorios . . . . .	783
Sentencia de Divorcio . . . . .	784
Declaratorias de Herederos . . . . .	784
Fé de Errata . . . . .	784

**GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL**

**Nombramiento**

Decreto No. 88

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1. Nombrar al Licenciado Julián Corrales Munguía, Primer Vice-Ministro del Ministerio de Educación, (MED).

Arto. 2. El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que el nombrado rinda Promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — "Por La Paz, Todos Contra La Agresión". — *Daniel Ortega Saavedra*, Presidente de la República.

**Traslados, Acéptase Renuncia y Nombramiento**

Decreto No. 89

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1. Trasladar al Doctor Alfonso Dávila Barboza, actual Presidente del Tribunal de Apelaciones de la Región IV, a Presidente del Tribunal de Apelaciones de la Región III.

Arto. 2. Trasladar al Doctor Luis Argüello Nicaragua, actual Presidente del Tribunal de Apelaciones de la Región III, a Miembro del mismo Tribunal.

Arto. 3. Aceptar la renuncia del Doctor Rodolfo Lacayo Silva, como Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Región III.

Arto. 4. Nombrar al Doctor Ernesto Somarriba García, Presidente del Tribunal de Apelaciones de la Región IV.

Arto. 5. El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que los nombrados rindan Promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — "Por La Paz, Todos Contra La Agresión". — *Daniel Ortega Saavedra*, Presidente de la República.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**

**Títulos Profesionales**

Reg. No. 2108 — R/F 606047 — ₡ 125.00  
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 255, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*María Eugenia del Socorro Picado Ramírez*, ha cumplido con todos los requisitos

establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.* ”

Es conforme. Managua, 16 de Octubre de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2111 — R/F 605879 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 94, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto:

El Doctor *Francisco Javier Martínez Campos*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Cirugía General, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.* ”

Es conforme. León, 20 de Diciembre de 1984. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2120 — R/F 593582 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 24, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto:

La señorita *María Catalina Tigerino Dá-*

*vila*, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Humanidades con Mención en Filosofía, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.* ”

Es conforme. León, 22 de Abril de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2129 — R/F 607471 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 19, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto:

*José Absalón Torres Benavides*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.* ”

Es conforme. Managua, 20 de Febrero de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2139 — R/F 606686 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 33, tomo IV del libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

## Por Cuanto:

La señorita *Marta Lucía Mendieta Orozco*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.* ”

Es conforme. León, 22 de Abril de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2141 — R/F 607492 — ₡ 150.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 332, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”.

## Por Cuanto:

*María Verónica Baltodano Marcenaro*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.* ”

Es conforme. León, 16 de Mayo de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2145 — R/F 567886 — ₡ 150.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 199, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

## Por Cuanto:

La señorita *Zoila Francisca González Castillo*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Tecnólogo en Administración, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.* ”

Es conforme. León, 16 de Abril de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 2130 — R/F 607472 — ₡ 150.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 386 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

## Por Cuanto:

*Cecilia Lorena Robles Aguilera* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

## Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Trabajo Social, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.* ”

Es conforme. Managua, 21 de Diciembre de 1984. *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2136 — R/F 606691 — ₡ 150.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 207 tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El señor **Carlos Enrique Caiaffa Mayguell**, natural de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Promotor Médico Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los Treinta días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos.— El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 30 de Julio de 1982  
**Manuel Mayorga González**, Director

Reg. No. 2137 — R/F 606730 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 148 tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

**Iván Antonio Munguía Ocampo**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. El Rector de la Universidad **Humberto López R.** El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 17 de Agosto de 1984. **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 2138 — R/F 606685 — ₡ 150.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 392 tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

La Señorita **Zela de la Cruz Díaz Mora**, Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los Doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 12 de Marzo de 1985.  
—**Manuel Mayorga González**, Director

#### *Incorporación Profesional*

Reg. No. 2140 — R/F 606682 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

**Eduardo Muñoz Mendieta**, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, certifica el acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por la Rectoría, en Resolución No. 84 del 25 de Marzo, que dice:

"Aprobar la solicitud de incorporación profesional del compañero **Marco Aurelio Alveño Ovando**, de nacionalidad Guatemalteca y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, extendido a su favor por la Universidad de San Carlos de Guatemala, en Guatemala, República de Guatemala, el 26 de Agosto de 1977. Previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Incorporación de Profesionales, la Secretaría General extenderá certificación de la presente Resolución para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial a instancia y por cuenta del solicitante".

León, veintidós de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Secretario General.

El suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, hace constar que la presente certificación fué inscrita bajo Número CIENTO UNO (101), página QUINCE (15), Tomo DOS (II), del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

León, treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — "Por La Paz, Todos Contra La Agresión". — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

**Autorizase Inscripción**

Reg. No. 2190 — R/F 618236 — ₡ 425.00

La Dirección de Asociaciones del Ministerio de Justicia (MINJUS), de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto número seiscientos treinta y nueve (639), publicado en "La Gaceta", número 39 del 18 de Febrero de 1981 y delegadas en ésta Dirección por Acuerdo Ministerial número ciento ochentidos (182), publicado en "La Gaceta" número 227 del 8 de Octubre de 1981.

Por Cuanto:

1) El Artículo 14 de la mencionada norma legal establece que las Asociaciones y Fundaciones que gocen de Personalidad Jurídica otorgada con anterioridad a la sanción de la misma, tienen un plazo de 8 meses para inscribirse en el Registro de Personas conforme lo establecido en el Arto. 5to.

2) Que la entidad denominada "ASOCIACION DE ECONOMISTAS DE NICARAGUA (A.E.N.)", le fue otorgada Personalidad Jurídica mediante la Aprobación de su Acta de Fundación y Estatutos de la misma, por Acuerdo Ministerial de Gobernación, Número Quinientos veinte y cinco (525) del día 16 de Agosto de 1962, publicado en La Gaceta, Número 201 del día 3 de Septiembre de 1962.

Resuelve:

Autorízase la inscripción de la entidad denominada "Asociación de Economistas de Nicaragua" (A.E.N.), en el Registro de Personas, quedando la misma bajo la vigilancia y control de la Dirección de Asociaciones del Ministerio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Arto. 5to. y siguientes del Decreto No. 639.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. "A 50 AÑOS... SANDINO VIVE". — *Gladys Ma. Delgado*. Responsable Departamento de Asociaciones.

**Renovaciones de Marcas**

Reg. No. 1658 — R/F 564059 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado E. I. DU Pont Nemours And Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:  
"DU PONT" No. 7,826-A

Clase: (17)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Febrero 27 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1659 — R/F 564060 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Aktiebolaget Astra Succa, solicita Renovación marca fábrica:  
"PENNGLOBE" No. 2,802 R.P.I.

Clase: (5)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Marzo 5 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1660 — R/F 564055 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado E. I. DU Pont De Nemours And Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"DU PONT" No. 7,826-G  
Clase: (1)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Febrero 26 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1661 — R/F 564061 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Aktiebolaget Astra, Sueca, solicita Renovación marca fábrica:  
"TRIGLOBE" No. 2,801 R.P.I.

Clase: (5)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Marzo 10. 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1662 — R/F 564062 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Aktiebolaget Astra, Sueca, solicita Renovación marca fábrica:  
"SELOKEN" No. 4,022 R.P.I.

Clase: (5)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Marzo 4 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1664 — R/F 564066 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH Alemana, solicita Renovación marca fábrica:  
"TROCADERO" No. 4,169 R.P.I.

Clase: (34)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Marzo 6 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1665 — R/F 564064 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"TANGER" No. 4,170 R.P.I.  
Clase: (34)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Marzo 6 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1657 — R/F 564051 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, Gestor Oficioso Cosmeta y Compañía Limitada Guatemalteca, solicita Renovación Aviso Comercial:

"JABON DE CREMA NIVEA, CREMA EN FORMA DE JABON" No. 2,164 R.P.I.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Marzo 6 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1666 — R/F 564067 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Parke, Davis & Company Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"TAKA-COMBEX" No. 2,702 R.P.I.  
Clase: (5)  
Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Marzo 6 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1667 — R/F 564068 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado de The Hearst  
Corporation, Estadounidense, solicita Renovación  
marca fábrica:

"GOOD HOUSEKEEPING" No. 14,274  
Clase: (16)

Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Marzo 14 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1668 — R/F 564069 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado de Europharma  
International, Inc., Panameña, solicita Renova-  
ción marca fábrica:

"BREMAGAN" No. 14,019  
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
Marzo 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1669 — R/F 564070 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado de Sandoz S.A.,  
(negociando también como Sandoz AG y Sandoz  
Ltd.), de Suiza, solicita Renovación marca fábrica:

"DIGOXINA-SANDOZ" No. 2,719 R.P.I.  
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
Marzo 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1670 — R/F 564071 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado de Byk Gulden  
Lomborg Chemische Fabrik GmbH., Alemana, so-  
licita Renovación marca fábrica:

"ETOSCOL" No. 2,227 R.P.I.  
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
Marzo 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1671 — R/F 564072 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Europharma In-  
ternational Inc., Panameña, solicita Renovación  
marca fábrica:

"GRADONIL" No. 14,037  
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Marzo 6 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1672 — R/F 564073 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado de Crown Zeller-  
bach Corporation, Estadounidense, solicita Renova-  
ción marca fábrica:

"CROWN" No. 14,231  
Clase: (16)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
Marzo, 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1673 — R/F 564074 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado de Europharma In-  
ternational, Inc., Panameña, solicita Renovación  
marca fábrica:

"DECOBIL" No. 14,022  
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
Marzo, 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1674 — R/F 564075 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado de Usv Pharma-

ceutical Corporation, Estadounidense, solicita Re-  
novación marca fábrica:

"DALNATE" No. 4,707 R.P.I.  
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
Marzo 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1675 — R/F 564093 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado de Nabisco, Inc.,  
Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"CONGO" No. 2,193 R.P.I.  
Clase: (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
Marzo 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1676 — R/F 564094 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado de Europharma In-  
ternational, Inc., Panameña, solicita Renovación  
marca fábrica:

"COMPENSOL" No. 14,021  
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
Marzo 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1677 — R/F 564095 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Ciba-Geigy A.G.,  
Ciba-Geigy S.A. y Ciba-Geigy Limited Suiza, so-  
licita Renovación marca fábrica:

"RENGASIL" No. 2,442 R.P.I.  
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Marzo 6 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1678 — R/F 564096 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Ciba-Geigy A.G.,  
Ciba-Geigy S.A. y Ciba-Geigy Limited Suiza, so-  
licita Renovación marca fábrica:

"TOMORIN" No. 2,212 R.P.I.  
Clase: (1)

Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Marzo 6 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1679 — R/F 564097 — Valor ₡ 75.00  
Franklin Caldera, apoderado Europharma In-  
ternational, Inc., Panameña, solicita Renovación  
marca fábrica:

"GOTINAL" No. 14,036  
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Marzo 6 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 1680 — R/F 564043 — Valor ₡ 150.00  
Franklin Caldera, apoderado Ciba-Geigy A.G.,  
Ciba-Geigy S.A. y Ciba-Geigy Limited Suiza, so-  
licita Renovación marca fábrica:

"APRESOLINA" No. 2,216 R.P.I.  
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
Febrero 27 1985. — María S. Pérez G., Registra-  
dor.

3 1

Reg. No. 1681 — R/F 564045 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Franklin Caldera, apoderado de Europhar-  
ma International, Inc., Panameña, solicita Renova-  
ción marca fábrica:

"BRIDANOL" No. 14,020  
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6  
Marzo, 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

## SECCION JUDICIAL

*Titulos Supletorios*

Reg. No. 2022 — R/F 192908 — Valor ₡ 75.00  
Salomón González Galo, Supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, José Betanco; Sur, calle, Santos Flores; Oriente, calle, Juan Matute; Occidente, Leonardo Tórres.

Opónganse.  
Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veinticinco Abril, 1985. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. No. 2029 — R/F 40878 — Valor ₡ 75.00  
Concepción Morán de Molina, solicita Supletorio urbano Estell, lindante: Oriente, calle, Socorro Ruíz; Poniente, Felipe Flores; Norte, Dagoberto Molina; Sur, Misión Evangélica.

Opónganse.  
Juzgado Civil Distrito. — Estell, veinticuatro Abril mil novecientos ochenticinco. — Guillermo Sotomayor Ortega, Srio.

3 1

Reg. No. 2030 — R/F 40831 — Valor ₡ 75.00  
Orlando Cardoza Ruíz, solicita Supletorio urbano La Trinidad, lindante: Norte, Orlando Cardoza; Sur, Zacarías Cruz; Oeste, Elia Rivera; Este, Cándida, Elba Payán, calle.

Juzgado Civil Distrito. — Estell, veinticuatro Abril mil novecientos ochenticinco. — Guillermo Sotomayor Ortega, Srio.

3 1

Reg. No. 2032 — R/F 168141 — Valor ₡ 75.00  
Reyna Hernández Marín, solicita Supletorio urbano Somoto; Norte, Víctor Guevara; Sur, Camilo Vásquez; Este, calle por medio, Erasmo Martínez; Oeste, Campo de Aviación.

Opónganse.  
Juzgado Distrito. — Somoto, doce Abril mil novecientos ochenticinco. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 2033 — R/F 397723 — Valor ₡ 75.00  
Julia Emilia Dixon de Allen, solicita Supletorio terreno en Cukra Hill, lindando: Norte, Crique; Sur, Calle Pública; Este, Bernabé Buitrago; Este, Elena Ponder.

Opónganse.  
Juzgado Local Civil. — Bluefields, Abril veintidós mil novecientos ochenta y cinco. — Amadeo Baena Lazo.

3 1

Reg. No. 2034 — R/F 168142 — Valor ₡ 75.00  
Calixto Alvarenga Flores, solicita Supletorio urbano, Somoto; Norte, Rosa Cruz; Sur, Martha Alaniz; Este, calle enmedio, Julián Ponce; Oeste, Hilario Hernández.

Opónganse.  
Juzgado Distrito. — Somoto, doce Abril mil novecientos ochenticinco. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 2035 — R/F 168125 — Valor ₡ 75.00  
María Esperanza Rivas Zeledón, solicita Supletorio Urbano Palacaglina; Este, Lázaro González; Oeste, Juan Olivas; Norte, María Antonia Cardoza; Sur, Sebastián González.

Opónganse.  
Juzgado Distrito Somoto, veintidós Abril mil novecientos ochenticinco. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 2036 — R/F 495313 — Valor ₡ 75.00  
Juana Pastora Mairena, solicita Título urbano,

Belén, Norte, Leticia Castillo, Sur, calle, Oriente, Raymundo Mairena, Poniente, Santos Mairena.

Opónganse.  
Juzgado Distrito. — Rivas, diecinueve Marzo mil novecientos ochenticinco. — G. C. de Tórres, Sria.

3 1

Reg. No. 2061 — R/F 496449 — Valor ₡ 75.00  
Alfonso Borilla, solicita Título, rústica, El Rosario, esta jurisdicción, Norte, Alfredo Santana, Sur, Felipe Cubillo, Oriente, Callejón. Poniente, Eduardo Salinas.

Opónganse.  
Juzgado Distrito. — Rivas, dieciocho Marzo mil novecientos ochenticinco. — G. C. de Tórres, Sria.

3 1

Reg. No. 2062 — R/F 496451 — Valor ₡ 75.00  
Modesta Acevedo, solicita Título, urbano, Potosí, Norte, Feliciano Salazar, Sur, Manuel Estrella, Este, Feliciano Salazar, Oeste, Avenida Potosí.

Opónganse.  
Juzgado Distrito. — Rivas, dieciocho Marzo mil novecientos ochenticinco. — G. C. de Tórres, Sria.

3 1

Reg. No. 2063 — R/F 496450 — Valor ₡ 75.00  
Julio Almanza, solicita Título, Chacalapa esta jurisdicción Norte, Plaza, Sur, Luis Mora, Oriente, Adán Argüello, Poniente, calle.

Opónganse.  
Juzgado Distrito. — Rivas, dieciocho Marzo mil novecientos ochenticinco. — G. C. de Tórres, Sria.

3 1

Reg. No. 2064 — R/F 496452 — Valor ₡ 75.00  
Juana Agustina Ortiz, solicita Título, rústico, Urbaite, jurisdicción Alta Gracia, Norte, Lázaro Hernández, Sur, Calle, Este, Sixta Zacarías, Poniente, Laura Cruz.

Opónganse.  
Juzgado Distrito. — Rivas, dieciocho Marzo mil novecientos ochenticinco. — G. C. de Tórres, Sria.

3 1

Reg. No. 2117 — R/F 397769 — Valor ₡ 225.00  
Hardy Stubb Ebanks, solicita Título Supletorio, terreno urbano, situado en el Barrio Beholden, de esta ciudad lindando: Norte: Wilfred Wilson; Sur: Calle Progreso; Este: Linda Venard; y Oeste: Victoria Luna Salgado.

Quién tenga igual o mejor derecho opóngase.  
Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Vida Benavente Prieto.— M. L. Terry H.

Es conforme con su original con la cual fué debidamente cotejado, Bluefields, doce de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — (f) M. L. Terry H., (Sria).

3 1

Reg. No. 2105 — R/F 459555 — Valor ₡ 225.00  
Melania Calero Carballo de Cerda, solicita Supletorio Urbano, La Concepción; capacidad cuatrocientos dieciséis metros cuadrados, seis centímetros, equivalente a quinientas noventa varas catorce centésima; limitado: Oriente, Constanza Hernández, otro; Norte, Gregorio Carballo, calle enmedio; Poniente, Angela Calero Carballo; Sur, Guadalupe Quintero. Otro predio así: capacidad mil trescientos treinta y ocho metros cuadrados, ochenta y tres centímetros, equivalente a mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, cin-

cuenta y siete centésima; limitado, Gilberto Moraga Larios, callejón enmedio; Poniente, Roberto Vásquez hijo; Norte, Efraín González; Sur, Encarnación Amador, otros.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. — Masatepe, veintiocho Febrero mil novecientos ochenticinco. — Horacio Navarrete Tapia, Srio.

1

### Sentencia de Divorcio

Reg. No. 2177 — R/F 607504 — ₡ 50.00

Por sentencia de las cuatro y veinte minutos de la tarde del trece de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, declarase disuelto el matrimonio de los señores Alejandro Ponce Reyes e Inés de los Angeles Espinoza Carballo.

Tribunal de Apelaciones, Región III. — Sala de lo Civil y Laboral. — Carmen Calero de Fernández, Sria.

1

### Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2153 — R/F 449094 — ₡ 25.00

Guillermina Sevilla Ramos, Representación Hijos, solicita declarárselos Herederos, Bienes, Derechos, Acciones fallecer dejara Manuel Sarria Espinales.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, veintinueve Noviembre mil novecientos ochenta y cuatro. — Marnie Lisseth Jirón P., Secretaria.

1

Reg. No. 2158 — R/F 441095 — ₡ 50.00

Susana Obregón Alarcón, solicita se le declare Unica y Universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones dejó su difunto marido Justo Rivas.

Opóngase Término Legal.

Juigalpa, nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — M. Cáceres P. — G. Quezada A., Sria.

1

Reg. No. 2173 — R/F 607860 — ₡ 50.00

Thelma Simona Montano Rivera, unión hijos, solicita se les declare herederos Unicos y Universales de todos los bienes, derechos y acciones, que dejó su cónyuge y padre respectivamente: Manuel de Jesús Escobar Pérez.

Interesados oponerse dentro del término legal.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, veinticuatro Mayo, mil novecientos ochenticinco. — Yolanda Fonseca Be-

jarano, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 2166 — R/F 607895 — ₡ 50.00

Juan Bautista Ayerdis Barrera, solicita Decláresele Heredero Universal de los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejó su sobrina Marta Ayerdis Sánchez, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Opóngase Término Legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, Managua veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 2176 — R/F 607525 — ₡ 50.00

Azucena Mendieta Medina, solicita declarar a su hijo Noel Tjalling González Mendieta, heredero universal de su padre Noel Ignacio González Ulloa, todos sus bienes, derechos y acciones.

Quien tenga igual o mejor derecho opóngase término ocho días.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. — Managua, veinte Mayo mil novecientos ochenticinco. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 2182 — R/F 618194 — ₡ 75.00

José Jorge Marcos Frech, mayor de edad, casado, Comerciante y de este domicilio solicita se le declare heredero de su padre señor Jorge Jacobo Marcos Bendeck (q.e.p.d.), quien era domiciliado en Managua, a quien se le conoció como Comerciante en Granos, soltero por viudez, y mayor de sesenta y tres años de edad.

Interesados, Opónganse.

Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito, Managua, veintitrés de Mayo de mil Novecientos ochenta y cinco. sobreborrado. era. Domiciliado. segundo. veintitrés de Mayo. valen.

Dra. Yolanda Fonseca Bejarano, Juzgado Segundo de Distrito.

1

### FE DE ERRATA

En Gaceta No. 97 de Mayo 24-85 en la pág. N° 704; aparece publicado el Registro No. 1946; el cual contiene el siguiente error:

Donde dice: Antonio Sandoval Pereira.

Deberá decir: Manuel Antonio Sandoval Pereira.

La Dirección.